

Recomendación: 20/2016

Expediente: 153/15

Fecha de emisión de la recomendación: 7 de junio de 2016

Extracto:

La queja fue presentada por un hombre que fue revisado, detenido y maltratado, causándole un desmayo para posteriormente despertarlo a cachetadas, por parte de un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

Se concluyó que al quejoso le fueron violentados sus derechos humanos de seguridad jurídica, trato digno, integridad y seguridad personal por parte de un elemento de Policía Municipal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

En el estudio de las constancias que integran el expediente, se observó que el elemento de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, violentó el Derecho Humano de Integridad y Seguridad Personal del quejoso e infringió lo dispuesto en el Código Municipal y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, al haber detenido al quejoso de manera violenta sin motivo.

Por ello, se recomendó al Director del Estado Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Aguascalientes, se le recomienda que inicie la investigación que corresponda al elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. Al policía responsable se le recomendó extender una disculpa escrita al quejoso por la violación a sus derechos humanos de seguridad jurídica, trato digno, integridad y seguridad personal.

Ésta es una versión pública extractada de la Recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 153/2015. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.